(19)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00310/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/DEGPS/234/2019** de fecha 27 de mayo de 2019, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3044/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005610
FECHA: 6/6/19
HORA: 11:00 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SG.CDMX. - En atención a los folios: 4451/3552
C. María del Carmen Zaragoza González.- Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION SOCIAL.

Ciudad de México, 27 de Mayo del 2019
DGDS/ DEGPS/ 234 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDÍCO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/213.5/2019, dirigido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carraza, donde hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- se exhorta a las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a trabajar en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México para combatir el rezago educativo de las y los habitantes de esta ciudad.
Segundo.- Se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México actualizar el convenio de colaboración, propuesto por Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México, para llevar a cabo el abatimiento del Rezago Educativo en esta ciudad.
Tercero.- Se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México a que aseguren espacios dignos, seguros y con infraestructura accesible, en donde se pueda impartir programas en conjunto con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de combatir el rezago educativo de las y los habitantes de esta Ciudad.

En atención a lo anterior rindo a usted en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo, antes mencionado:
Con el objeto de combatir el rezago educativo la alcaldía en Venustiano Carranza ha mantenido la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico, se cuenta con módulos ubicados dentro de los inmuebles pertenecientes a esta Alcaldía como son el espacio ubicado al interior del Mercado Álvaro Obregón donde se llevan a cabo programas de alfabetización en que comprenden la enseñanza de lectura y escritura, la educación primaria y secundaria a fin de que al finalizar se otorgue certificado que acredite la instrucción

SECRETARÍA DE GOBIERNO
07 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 10:10

en cada nivel, de igual forma se la ha implementado un programa que atiende a niños entre 10 y 14 años que por algún motivo han tenido que abandonar la escuela.

En dicho modulo se han atendido:

AÑO 2018	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	110
Educación Primaría	65
Educación Secundaría	463
10 a 14	46 niños

AÑO 2019	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	21
Educación Primaría	89
Educación Secundaría	616
10 a 14	13 niños

También se ha brindado un espacio al interior de la Casa de la Cultura "Enrique Ramírez y Ramírez" con un horario de lunes a domingo de 09:00 a 15.00 horas.
Todos los espacios brindados por parte de esta alcaldía, cuentan con la infraestructura apropiada para brindar el servicio.

Bajo el mismo objetivo, personal dependiente de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico, brinda atención en las modalidades de educación abierta en Alfabetización, Educación Primaria, Educación Secundaría y regularización en materias de Matemáticas y Física, donde se han atendido durante lo que va del año:

PRIMER TRIMESTRE 2019	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	5
Educación Primaría	4
Educación Secundaría	11
Regularización	15

Cabe destacar que como parte de una política incluyente se brinda educación a personas con discapacidad y a adultos mayores, como parte de los compromisos que este gobierno ha adquirido con su población, sumado a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Agenda 2030 y todas las demás de las que forma parte el Estado Mexicano.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

C.c.p. Mtro. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social
Ref. Cons. 1106, Mt. 1448